



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 25 de enero de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/003/2017

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00003/CEMYBS/IP/2017, de fecha 5 de enero del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito todos los comprobantes de pago y/o tickets y/o facturas y/o notas y/o recibos y/o documentos similares o análogos de la adquisición de bienes y servicios durante 2015 y 2016, de la Contraloría Interna del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Área de Recursos Financieros adscrita a la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, llevó a cabo una revisión minuciosa y exhaustiva a los archivos que obran en su poder, en los cuales no se localizaron comprobantes de pago y/o tickets y/o facturas y/o notas y/o recibos o cualquier otro documento respecto de la adquisición de bienes o contratación de servicios en 2015 y 2016 por parte de la Contraloría Interna de este organismo descentralizado.

Cabe señalar que en términos de la normatividad aplicable, la Unidad de Apoyo Administrativo es la responsable de realizar las compras o contratar los servicios que requiere este organismo descentralizado o bien en participar en procesos consolidados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL